



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 1 DE FEBRERO DE 2019 SOBRE CARGO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

De conformidad con el Estatuto de la Universidad de Alicante aprobado por Decreto 25/2012, de 3 de febrero (DOCV del 9 de febrero de 2012), y visto lo dispuesto en la legislación en materia de protección de datos, en cuya virtud, es necesaria la designación de un/a Delegado/a de Protección de Datos

RESUELVO

PRIMERO: Proceder a efectuar la asimilación del cargo académico de **Delegado/Delegada de Protección de Datos en la Universidad de Alicante** a los efectos previstos en el artículo 2.3 b) del R.D. 1086/1989, de 28 de agosto, sobre Retribuciones del Profesorado Universitario, de la forma que se recoge en el cuadro incorporado en esta resolución

SEGUNDO: Determinar los efectos de reducción de las obligaciones docentes y de tutoría del cargo a que se refiere el apartado anterior, según se indica en el cuadro que incorpora esta resolución.

TERCERO: Ordenar a la Secretaría General la actualización del Anexo que recoge la resolución de este Rectorado, de 26 de junio de 2013 (BOUA de 4 de julio), incorporando el cargo referido en el apartado primero de esta resolución.

<i>CARGO ACADÈMICO</i>	<i>Efectos retributivos</i>	<i>% reducció de obligaciones docentes y de tutoría</i>
DELEGADO/DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Vicerrector o Vicerrectora	100

Alicante, a 1 de febrero de 2019.

El Rector



Manuel Palomar Sanz

